



tres, para Cavildo extraordinario se reunieron, mediante
 aviso del dia anterior, los señores D. Pedro Vivanco Ca-
 jo Regente de los R. Jurisdiccion ordinaria de esta villa
 y Presidente de Dno. Ayuntamiento, D. Linde José Bruno de
 el Paredes, D. José Maria Anstrago, D. Agustin
 Juan Navarro, y D. José Pradibias Munsuera Pre-
 sidente de Dno. Ayuntamiento D. Pedro Fernandez Alar-
 dia Sindico General, D. Juan Benito Jimenez,
 D. Juan Julian Oliva Diputados alternados de ve-
 cinos de la misma; y juntos en forma de Consejo Pub-
 lico y Regimiento acordaron y trataron lo siguiente =
 Esta Corporacion en vista de que hasta el dia no se ha
 formado el cargo General agredido repudies el Ayunta-
 mto. del año anterior como esta mandado en el Cavildo de
 veinte de los corrientes; y siendo preciso e indispensable
 informacion para q. se llene adiante lo demas de este
 Ayuntamiento deponer corriendo el cargo de atrasos de las
 contribuciones Reales y demas cosas que son reporsable
 Acorde: Que en esta misma mañana se execute para
 lo q. se ha expuesto en el punto anterior con esta
 misma Secretaria o de los q. no, se de noticia de ello
 por cualquier Individo q. lo supiere sin necesidad
 de otro Acorde. Del mismo modo Acorde q. en el
 cargo q. queda citado ha de incluirse lo q. pertenece
 al primer trimestre de contribuciones ff. correspondientes

